

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 011 / 1111 / OBS 126
Agresión / Amenazas de muerte
Colombia
18 de noviembre de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Colombia**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre la violenta agresión de que fue víctima la Sra. **María Jackeline Rojas Castañeda**, miembro del equipo directivo de la Organización Femenina Popular (OFP), junto con su hija menor de edad, así como sobre las amenazas de muerte contra ella y su familia, en particular contra su otro hijo y contra su compañero el Sr. **Juan Carlos Galvis**, trabajador de Coca Cola e integrante de la Junta Directiva Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos (SINALTRAINAL) y del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva Santander de la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), en hechos ocurridos en la ciudad de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

Según las informaciones recibidas, el 9 de noviembre de 2011, hacia las 9:00 p.m., un hombre y una mujer armados y con el rostro cubierto penetraron en la vivienda de la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda y tomaron por la fuerza a su hija, menor de edad, a quien le pusieron una pistola en la cabeza y la llevaron a una habitación de la vivienda diciéndole a la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda que *si gritaba matarían a la niña*. A continuación llevaron a la Sra. María Jackeline Rojas a otra habitación, la amarraron y la amordazaron, pintaron con aerosol su cuerpo y su vestido y en medio de insultos le preguntaron varias veces *dónde se encontraban su otro hijo y su compañero, el Sr. Juan Carlos Galvis*.

Las informaciones agregan que los agresores procedieron a registrar toda la casa, se llevaron dos computadores portátiles, unidades de memoria informática USB, teléfonos celulares y documentos del Sr. Galvis. Luego de pintar con aerosol todas las fotos familiares que encontraron en la casa en donde aparece la imagen del compañero de la Sra. María Jackeline Rojas, en particular el rostro del mismo, pintaron con aerosol letreros que dicen: "HP perro" y "HP perra" en diversos lugares de la vivienda y en la habitación de la pareja.

De acuerdo con las informaciones, luego de que el otro hijo de la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda se comunicó con el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía para que constataran lo sucedido, esta entidad se comunicó con un capitán de la Policía Nacional quien se comprometió a enviar una patrulla de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) y a miembros de la policía para reforzar la seguridad de la familia. También el Secretario de Gobierno Municipal se comprometió a conversar con la policía en el mismo sentido. Sin embargo, los refuerzos para brindar seguridad a la familia nunca llegaron y la familia tuvo que trasladarse a otro lugar temiendo por sus vidas.

Se ha denunciado que estos hechos se presentaron en el marco de la protesta llevada a cabo por los trabajadores el 9 de noviembre de 2011 en la ciudad de Barrancabermeja, frente a las instalaciones de la refinería de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), en la que participaron los integrantes de SINALTRAINAL quienes, según las denuncias fueron brutalmente reprimidos por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) de la Policía Nacional.

Se ha denunciado además, que el día 10 de noviembre de 2011 en horas de la mañana, cuando la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda llegó a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación para presentar la denuncia por esos violentos hechos, allí no la recibieron y le habrían exigido *que ella debía probar los hechos porque se trataba de cosas inventadas*.

El Observatorio manifiesta su absoluto rechazo ante todos los hechos arriba denunciados y urge a las autoridades municipales y nacionales colombianas a garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda, de sus hijos, y de su compañero el Sr. Juan Carlos Galvis, así como del resto de miembros de sus respectivas familias, de todos los demás miembros de la OFP y de todos los miembros de SINALTRAINAL en Barrancabermeja y en general, de todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia.

Contexto y antecedentes de la situación

El Observatorio ha conocido sobre diversos actos de hostigamiento, entre ellos amenazas de muerte, de que han sido víctimas anteriormente la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda y su compañero el Sr. Juan Carlos Galvis, quien además fue víctima de un intento de asesinato en 2003.

En efecto, el Sr. Juan Carlos Galvis fue víctima de un intento de asesinato el 22 de agosto de 2003, cuando viajaba en un vehículo blindado por el barrio Buenos Aires, en Barrancabermeja. En esa ocasión un hombre no identificado disparó en dos ocasiones contra su vehículo y aunque los guardaespaldas dispararon contra el agresor, el individuo logró escapar del lugar en una motocicleta. Según las informaciones este ataque se produjo luego de que en marzo del mismo año se conociera una declaración pública firmada por un grupo paramilitar, autodenominado “Muerte a sindicalistas” (MASIN), en la que el grupo manifestaba su intención de asesinar a sindicalistas y a activistas sociales de Barrancabermeja¹.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda, de sus hijos y de su compañero el Sr. Juan Carlos Galvis, así como del resto de miembros de sus respectivas familias;
- ii. Realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales previstas por la ley;
- iii. Velar por que se ponga fin a todo tipo de persecución y hostigamiento contra la Sra. María Jackeline Rojas Castañeda y contra el Sr. Juan Carlos Galvis, de todos los demás miembros de la OFP y de todos los miembros de SINALTRAINAL en Barrancabermeja, y en general, de todos los defensores de derechos humanos en Colombia;
- iv. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);

¹ Ver Carta Abierta del Observatorio a las autoridades, 2 de septiembre de 2003.

v. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

- S.E. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: + 571 596 0631
- Sr. Angelino Garzón, Vicepresidente de la República, Tels.: + 571 444 2120. Email: contactovicepresidencia@presidencia.gov.co
- Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 571 640 0491 E-mail: agenda@agenda.gov.co
- Sr. Germán Vargas Lleras, Ministerio del Interior y de Justicia, Carrera 8 No. 13-31 piso 4to. Tels.: + 571 444 3100 Ext. 1810 Fax: + 571 560 4630 Email: german.vargas@mij.gov.co
- Dra. María Paulina Riveros Dueñas, Directora Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. E-mail: maria.riveros@mininterior.gov.co
- Sra. Vivian Morales, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +571 570 2000; +571 414 9000 Extensión 2003
- Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: + 571 342 9723; + 571 284 79 49 Fax: + 571 342 9723; E-mail: cap@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co;
- Sr. Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: + 571 222 1874; E-mail: mdn@cable.net.co
- Misión Permanente de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. Fax: + 41 22 791 0787; E-mail: donuginebra@cancilleria.gov.co
- Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas, Fax: + 32 2 646 5491

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 18 de noviembre de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80